

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2024
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AVALÚO INMOBILIARIO, DEPTO. DE CONSTRUCCIONES DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **12:00 (doce)** horas del día **29 de agosto de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-033-2024 para el **Servicio de levantamiento topográfico y avalúo inmobiliario, Depto. de Construcciones de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario Estatal, conforme al oficio DGF/DPAF-086/2024*", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>-----

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: el M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, **Director General de Infraestructura Universitaria**, en conjunto con el Ing. Mauricio Armas Contreras, **Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**" y "**Anexo 1.1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

----- ANTECEDENTES -----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **14 de agosto de 2024**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **22 de agosto de 2024**, a las 10:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de la Persona física con actividad empresarial DAVID AURELIO PATRÓN HERNÁNDEZ y, manifiesto de interés por parte de la empresa TERRASURVEY MEXICO, S.C. así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones.-----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **27 de agosto de 2024** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **01 (una) propuesta**, presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo:-----

6
A
R
P
M

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2024
**SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y
AVALÚO INMOBILIARIO, DEPTO. DE CONSTRUCCIONES
DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

LICITANTE	
1	TERRASURVEY MEXICO, S.C.

El precio que el licitante ofertó para la partida en la que participa, consta en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **27 de agosto de 2024**.

Importe mensual antes de IVA ofertado por el licitante:

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AVALÚO INMOBILIARIO, DEPTO. DE
CONSTRUCCIONES DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-033-2024
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica					TERRASURVEY MEXICO, S.A. DE C.V.																																													
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA																																													
1	Levantamiento topográfico - fotogramétrico mediante RPAS (drón) y GPS, y Avalúo inmobiliario con base en la Norma Mexicana NMX-R-081-SCFI-2015, para los inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes los cuales se relacionan en la siguiente tabla:	Servicio	1	\$1,551,724.14	\$1,551,724.14																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Inmueble</th> <th style="width: 45%;">Terreno (m2)</th> <th style="width: 50%;">Construcción (m2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ciudad Universitaria</td> <td>276,634.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Avda. Universidad</td> <td>1,276,775.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Casa Música Universitaria</td> <td>1,274.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Poliforum Deportivo</td> <td>8,277.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Centro de Educación Media (Plantel Petroleros)</td> <td>8,700.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Centro de Educación Media (Plantel Oriente)</td> <td>8,700.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Edificio Secundaria</td> <td>8,715.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Casa de Artes y Oficios</td> <td>300.00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Edificio de Artes Escénicas y Audiovisuales</td> <td>300.00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos</td> <td>10,680.00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Edificio AGUASCA</td> <td>1,045.00</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Museo de la Muerte</td> <td>2,047.00</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Campus Sur</td> <td>250,000.00</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Terreno Bardeado</td> <td>808.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ciudad Universitaria, Poza Zootécnica, Casa Música Universitaria, Centro de Educación Media Superior (Plantel Petroleros) Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente), Edificio Secundaria, Casa de Artes Escénicas, Edificio de Artes Escénicas y Audiovisuales, Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos, Edificio ACIUA, Museo de la Muerte, Campos Sur, Terreno Bardeado. Nota: La información contenida en la tabla anterior, correspondiente a las columnas de terreno (m2) y construcción (m2), son áreas estimadas. Se debe presentar un expediente con el siguiente esquema:</p> <p>1.- levantamiento topográfico - fotométrico y avalúo por cada inmueble en el cual se indique el valor de la infraestructura y el valor del terreno.</p> <p>2.- Avalúo individual por cada infraestructura existente (edificios incluyendo equipamiento fijo, áreas deportivas, áreas de servicios, estacionamientos, pórticos y accesos, velarías, conjunto de plazas, conjunto de andadores, conjunto de vialidades, conjunto de muros perimetrales, conjunto de rejas perimetrales, áreas verdes e infraestructura existente) contenida en cada inmueble.</p> <p>Consideraciones mínimas para el levantamiento topográfico-fotogramétrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Los puntos de control terrestre GPS a utilizar, estarán ligados a la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA) de INEGI, como lo establece la Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2010. *La ortofoto generada será una fotografía aérea corregida geoméricamente que se utilizará para realizar mediciones reales con una representación precisa de la superficie terrestre en la que se han corregido las distorsiones. 						Inmueble	Terreno (m2)	Construcción (m2)	1	Ciudad Universitaria	276,634.00	2	Avda. Universidad	1,276,775.00	3	Casa Música Universitaria	1,274.00	4	Poliforum Deportivo	8,277.00	5	Centro de Educación Media (Plantel Petroleros)	8,700.00	6	Centro de Educación Media (Plantel Oriente)	8,700.00	7	Edificio Secundaria	8,715.00	8	Casa de Artes y Oficios	300.00	9	Edificio de Artes Escénicas y Audiovisuales	300.00	10	Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos	10,680.00	11	Edificio AGUASCA	1,045.00	12	Museo de la Muerte	2,047.00	13	Campus Sur	250,000.00	14	Terreno Bardeado	808.00
Inmueble	Terreno (m2)	Construcción (m2)																																																
1	Ciudad Universitaria	276,634.00																																																
2	Avda. Universidad	1,276,775.00																																																
3	Casa Música Universitaria	1,274.00																																																
4	Poliforum Deportivo	8,277.00																																																
5	Centro de Educación Media (Plantel Petroleros)	8,700.00																																																
6	Centro de Educación Media (Plantel Oriente)	8,700.00																																																
7	Edificio Secundaria	8,715.00																																																
8	Casa de Artes y Oficios	300.00																																																
9	Edificio de Artes Escénicas y Audiovisuales	300.00																																																
10	Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos	10,680.00																																																
11	Edificio AGUASCA	1,045.00																																																
12	Museo de la Muerte	2,047.00																																																
13	Campus Sur	250,000.00																																																
14	Terreno Bardeado	808.00																																																

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, y para efecto de realizar una debida revisión, se señala que en la convocatoria se mencionó que los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:

La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores. Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta

f f x r

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2024
**SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y
AVALÚO INMOBILIARIO, DEPTO. DE CONSTRUCCIONES
DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

de fallo se hace constar como **Anexo "1"** (2 páginas), **Anexo "1.1"** (1 páginas) y **Anexo "2"** (6 páginas), a considerar:-----

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 TERRASURVEY MEXICO, S.C.	<p>Oferta en las partidas: 1.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU, Ing. Mauricio Armas Contreras, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-033-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria. *"Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:-----*

La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, se adjudicarán por partida individual al licitante con propuesta solvente y precio más bajo."-----

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: De conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:-----

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Licitante Adjudicado	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	Levantamiento topográfico fotogramétrico mediante RPAS (dron) y GPS, y Avalúo inmobiliario con base en la Norma Mexicana NMX-R-081-SCFI-2015,	Servicio	1	TERRASURVEY MEXICO, S.C.	\$1,551,724.14	\$1,551,724.14

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----


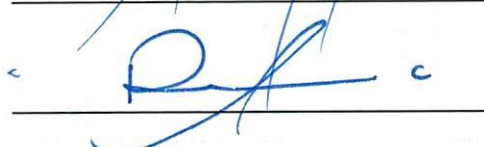
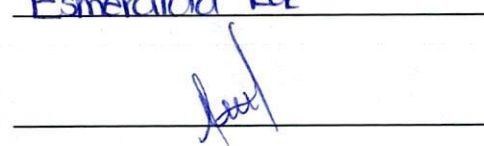

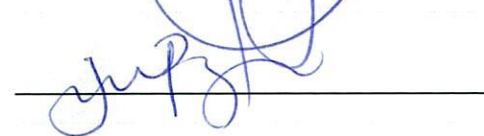
La propuesta presentada y adjudicada para la partida: 1, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio DGF/DPAF-086/2024.-----

Para la partida adjudicada, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **03 de septiembre de 2024** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2024
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AVALÚO INMOBILIARIO, DEPTO. DE CONSTRUCCIONES DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

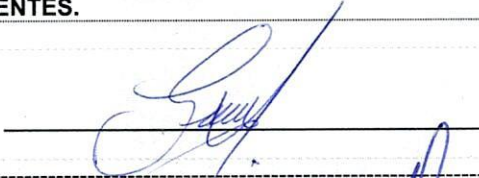
Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral II.III. "Garantía de cumplimiento del contrato o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	_____
C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	<u>Esmeralda Rd</u>
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dir. General de Planeación y Desarrollo	<u>Roberto Bernal C</u>
C. Sergio Arturo Serna Moreno Representante Técnico del Depto. de Construcciones de la DGIU (Área requirente)	
C. Lisly Paola Jimenez de Alba Departamento de Compras	

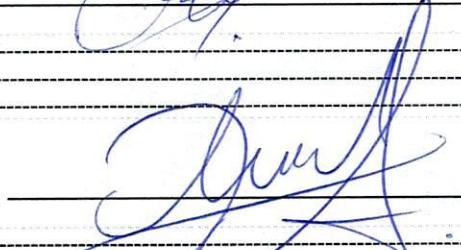
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2024
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y
AVALÚO INMOBILIARIO, DEPTO. DE CONSTRUCCIONES
DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras



Por parte de los Licitantes.

C. Joel Armando Sánchez Reyes
TERRASURVEY MEXICO, S.C.



Handwritten notes and initials in blue ink:
A vertical list of initials: R, R, R, f, x, 4.
A large handwritten mark resembling a stylized 'h' or '7' at the bottom right.

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **5 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" y Anexo "1.1", consta de **3 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **6 páginas**.

Siendo las **12:04** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

Servicio de levantamiento topográfico y avalúo inmobiliario, Depto. de Construcciones de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: TERRASURVEY MEXICO, S.C.




Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.9	<p>Especificaciones técnicas. Partida 1.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes nuevos de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>*Junta de Aclaraciones: El licitante adjudicado deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en caso de subcontratar.</p> <p>*Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.10	<p>Certificaciones, Licencias, Acreditaciones:</p> <p>Para el servicio de levantamiento topográfico, se deberá presentar copia del documento o licencia que acredite contar con el registro del RPAS, debiendo estar vigente, como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019 (establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia), este documento deberá estar a nombre del licitante que presente su propuesta o bien a nombre de la empresa que el licitante va a subcontratar.</p> <p>Además, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad de apegarse y dar cumplimiento a las siguientes Normas:</p> <p>Normas técnicas para levantamientos geodésicos (INEGI), Red Geodésica Nacional Activa (INEGI)</p> <p>Para el servicio de avalúo inmobiliario, se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que dicho avalúo se realiza en base a la Norma Mexicana NMX-R-081-SCFI-2015.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.10.1	<p>Documentos adicionales de la experiencia profesional relacionada con el servicio:</p> <p>Para el servicio de levantamiento topográfico, presentar título y/o cédula profesional, expedido por una institución de educación superior o autoridad educativa, de cuando menos un Ingeniero Civil, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante Curriculum, el cual será encargado del proyecto de levantamiento topográfico.</p> <p>Para el avalúo inmobiliario, se deberá presentar registro/licencia vigente como perito valuador de la persona que realizará el servicio, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante Curriculum.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.11	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.12	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	NO APLICA	NO APLICA
X.13	<p>Centros de Servicio:</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

Servicio de levantamiento topográfico y avalúo inmobiliario, Depto. de Construcciones de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación en relación de los bienes/servicios o productos entregados o bien el Centro de Operación, oficina, mesa de servicio en los procesos de gestión de cambios, incidentes, problemas, configuraciones y niveles de servicio. Con los contactos (correo y/o número de teléfono, nombre) de quien atenderá las fallas y/o cualquier asunto relacionado con la prestación del servicio.</p>		
Propuesta Económica			
X.14	<p>Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta de TERRASURVEY MEXICO, S.C.; **cumple técnicamente** para la prestación de la partida 1 requeridas por el Departamento de Construcciones para la LPN E/901045968-033-2024.

Área requirente	
M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño Director General de Infraestructura Universitaria.	
Ing. Mauricio Armas Contreras Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU	
M. en Ing. Sergio Arturo Serna Moreno Representante Técnico de la licitación	

=====FIN DE TEXTO=====

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AVALÚO INMOBILIARIO, DEPTO. DE
CONSTRUCCIONES DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-033-2024

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

TERRASURVEY MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple/No cumple	Observaciones																																																																																				
1	<p>Levantamiento topográfico - fotogramétrico mediante RPAS (dron) y GPS, y Avalúo inmobiliario con base en la Norma Mexicana NMX-R-081-SCFI-2015, para los inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes los cuales se relacionan en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Terreno (m2)</th> <th>Construcción (m2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 Ciudad Universitaria</td><td>796,634.00</td><td>150,273.00</td></tr> <tr><td>2 Panteón Zootécnico</td><td>3,28,328.00</td><td>13,075.00</td></tr> <tr><td>3 Casa Música Universitaria</td><td>1,234.00</td><td>770.00</td></tr> <tr><td>4 Centro de Educación Media Superior (Plantel Poniente)</td><td>8,729.00</td><td>3,777.00</td></tr> <tr><td>5 Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente)</td><td>42,765.00</td><td>6,770.00</td></tr> <tr><td>6 Edificio Secundaria</td><td>4,315.00</td><td>3,463.00</td></tr> <tr><td>7 Casa de Artes Escénicas</td><td>302.00</td><td>240.00</td></tr> <tr><td>8 Edificio de Artes Cinematográficas y Audiovisuales</td><td>591.00</td><td>493.50</td></tr> <tr><td>9 Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos</td><td>10,480.00</td><td>3,814.00</td></tr> <tr><td>10 Edificio ACIUAIA</td><td>1,846.00</td><td>1,052.00</td></tr> <tr><td>11 Museo de la Muerte</td><td>2,567.00</td><td>1,374.00</td></tr> <tr><td>12 Campos Sur</td><td>295,770.00</td><td>15,115.00</td></tr> <tr><td>13 Terreno Bardeado</td><td>898.00</td><td>0.00</td></tr> </tbody> </table> <p>Ciudad Universitaria, Poza Zootécnica, Casa Música Universitaria, Centro de Educación Media Superior (Plantel Petróleos) Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente), Edificio Secundaria, Casa de Artes Escénicas, Edificio de Artes Cinematográficas y Audiovisuales, Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos, Edificio ACIUAIA, Museo de la Muerte, Campos Sur, Terreno Bardeado. Nota. La información contenida en la tabla anterior, correspondiente a las columnas de terreno (m2) y construcción (m2), son áreas estimadas.</p> <p>Se debe presentar un expediente con el siguiente esquema:</p> <ol style="list-style-type: none"> Levantamiento topográfico - fotométrico y avalúo por cada inmueble en el cual se indique el valor de la infraestructura y el valor del terreno. Avalúo individual por cada infraestructura existente (edificios incluyendo equipamiento fijo, áreas deportivas, áreas de servicios, estacionamientos, pórticos y accesos, velarías, conjunto de plazas, conjunto de andadores, conjunto de vialidades, conjunto de muros perimetrales, conjunto de rejas perimetrales, áreas verdes e infraestructura existente) contenida en cada inmueble. <p>Consideraciones mínimas para el levantamiento topográfico-fotogramétrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de control terrestre GPS a utilizar, estarán ligados a la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA) de INEGI, como lo establece la Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2010. La ortofoto generada será una fotografía aérea corregida geoméricamente que se utilizará para realizar mediciones reales con una representación precisa de la superficie terrestre en la que se han corregido las distorsiones. Los planos topográficos de tipo planimétrico y ortofoto, se entregarán en archivo digital en formato dwg (para poder utilizarse en AutoCAD o cualquier programa CAD). <p>Consideraciones mínimas para el avalúo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El valor comercial a la fecha del avalúo Antecedentes y características urbanas de la zona. <p>Superficie, medidas y colindancias del terreno, así como sus coordenadas UTM, coordenadas geográficas y su macro localización y micro localización.</p> <p>Se consultará el sistema SIFFAG de la página de gobierno del Estado de Aguascalientes para visualizar si el predio está en una zona de agrietamientos o fallas geológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción general del inmueble y sus elementos de construcción. Consideraciones previas al avalúo. <p>Se realizará el análisis del valor mediante el enfoque de costos y de mercado.</p> <p>Conclusión y reporte fotográfico. (fotos aéreas mediante dron, para mejor apreciación del entorno, ubicación y zona del predio a valuar, con respecto a sus colindancias y plusvalía).</p> <p>Para las tomas de las fotos aéreas con RPAS (dron) se debe de contar con el registro del RPAS como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019 que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia RPAS y registro vigente del RPAS a utilizar, esta actividad se puede subcontratar.</p>	Inmueble	Terreno (m2)	Construcción (m2)	1 Ciudad Universitaria	796,634.00	150,273.00	2 Panteón Zootécnico	3,28,328.00	13,075.00	3 Casa Música Universitaria	1,234.00	770.00	4 Centro de Educación Media Superior (Plantel Poniente)	8,729.00	3,777.00	5 Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente)	42,765.00	6,770.00	6 Edificio Secundaria	4,315.00	3,463.00	7 Casa de Artes Escénicas	302.00	240.00	8 Edificio de Artes Cinematográficas y Audiovisuales	591.00	493.50	9 Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos	10,480.00	3,814.00	10 Edificio ACIUAIA	1,846.00	1,052.00	11 Museo de la Muerte	2,567.00	1,374.00	12 Campos Sur	295,770.00	15,115.00	13 Terreno Bardeado	898.00	0.00	Servicio	1	\$1,551,724.14	\$1,551,724.14	<p>Levantamiento topográfico - fotogramétrico mediante RPAS (dron) y GPS, y Avalúo inmobiliario con base en la Norma Mexicana NMX-R-081-SCFI-2015, para los inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes los cuales se relacionan en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Terreno (m2)</th> <th>Construcción (m2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 Ciudad Universitaria</td><td>796,634.00</td><td>150,273.00</td></tr> <tr><td>2 Panteón Zootécnico</td><td>3,28,328.00</td><td>13,075.00</td></tr> <tr><td>3 Casa Música Universitaria</td><td>1,234.00</td><td>770.00</td></tr> <tr><td>4 Centro de Educación Media Superior (Plantel Poniente)</td><td>8,729.00</td><td>3,777.00</td></tr> <tr><td>5 Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente)</td><td>42,765.00</td><td>6,770.00</td></tr> <tr><td>6 Edificio Secundaria</td><td>4,315.00</td><td>3,463.00</td></tr> <tr><td>7 Casa de Artes Escénicas</td><td>302.00</td><td>240.00</td></tr> <tr><td>8 Edificio de Artes Cinematográficas y Audiovisuales</td><td>591.00</td><td>493.50</td></tr> <tr><td>9 Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos</td><td>10,480.00</td><td>3,814.00</td></tr> <tr><td>10 Edificio ACIUAIA</td><td>1,846.00</td><td>1,052.00</td></tr> <tr><td>11 Museo de la Muerte</td><td>2,567.00</td><td>1,374.00</td></tr> <tr><td>12 Campos Sur</td><td>295,770.00</td><td>15,115.00</td></tr> <tr><td>13 Terreno Bardeado</td><td>898.00</td><td>0.00</td></tr> </tbody> </table> <p>Ciudad Universitaria, Poza Zootécnica, Casa Música Universitaria, Centro de Educación Media Superior (Plantel Petróleos) Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente), Edificio Secundaria, Casa de Artes Escénicas, Edificio de Artes Cinematográficas y Audiovisuales, Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos, Edificio ACIUAIA, Museo de la Muerte, Campos Sur, Terreno Bardeado. Nota. La información contenida en la tabla anterior, correspondiente a las columnas de terreno (m2) y construcción (m2), son áreas estimadas.</p> <p>Se debe presentar un expediente con el siguiente esquema:</p> <ol style="list-style-type: none"> Levantamiento topográfico - fotométrico y avalúo por cada inmueble en el cual se indique el valor de la infraestructura y el valor del terreno. Avalúo individual por cada infraestructura existente (edificios incluyendo equipamiento fijo, áreas deportivas, áreas de servicios, estacionamientos, pórticos y accesos, velarías, conjunto de plazas, conjunto de andadores, conjunto de vialidades, conjunto de muros perimetrales, conjunto de rejas perimetrales, áreas verdes e infraestructura existente) contenida en cada inmueble. <p>Consideraciones mínimas para el levantamiento topográfico-fotogramétrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de control terrestre GPS a utilizar, estarán ligados a la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA) de INEGI, como lo establece la Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2010. La ortofoto generada será una fotografía aérea corregida geoméricamente que se utilizará para realizar mediciones reales con una representación precisa de la superficie terrestre en la que se han corregido las distorsiones. Los planos topográficos de tipo planimétrico y ortofoto, se entregarán en archivo digital en formato dwg (para poder utilizarse en AutoCAD o cualquier programa CAD). <p>Consideraciones mínimas para el avalúo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El valor comercial a la fecha del avalúo Antecedentes y características urbanas de la zona. <p>Superficie, medidas y colindancias del terreno, así como sus coordenadas UTM, coordenadas geográficas y su macro localización y micro localización.</p> <p>Se consultará el sistema SIFFAG de la página de gobierno del Estado de Aguascalientes para visualizar si el predio está en una zona de agrietamientos o fallas geológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción general del inmueble y sus elementos de construcción. Consideraciones previas al avalúo. <p>Se realizará el análisis del valor mediante el enfoque de costos y de mercado.</p> <p>Conclusión y reporte fotográfico. (fotos aéreas mediante dron, para mejor apreciación del entorno, ubicación y zona del predio a valuar, con respecto a sus colindancias y plusvalía).</p> <p>Para las tomas de las fotos aéreas con RPAS (dron) se debe de contar con el registro del RPAS como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019 que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia RPAS y registro vigente del RPAS a utilizar, esta actividad se puede subcontratar.</p>	Inmueble	Terreno (m2)	Construcción (m2)	1 Ciudad Universitaria	796,634.00	150,273.00	2 Panteón Zootécnico	3,28,328.00	13,075.00	3 Casa Música Universitaria	1,234.00	770.00	4 Centro de Educación Media Superior (Plantel Poniente)	8,729.00	3,777.00	5 Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente)	42,765.00	6,770.00	6 Edificio Secundaria	4,315.00	3,463.00	7 Casa de Artes Escénicas	302.00	240.00	8 Edificio de Artes Cinematográficas y Audiovisuales	591.00	493.50	9 Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos	10,480.00	3,814.00	10 Edificio ACIUAIA	1,846.00	1,052.00	11 Museo de la Muerte	2,567.00	1,374.00	12 Campos Sur	295,770.00	15,115.00	13 Terreno Bardeado	898.00	0.00	Si cumple	
Inmueble	Terreno (m2)	Construcción (m2)																																																																																										
1 Ciudad Universitaria	796,634.00	150,273.00																																																																																										
2 Panteón Zootécnico	3,28,328.00	13,075.00																																																																																										
3 Casa Música Universitaria	1,234.00	770.00																																																																																										
4 Centro de Educación Media Superior (Plantel Poniente)	8,729.00	3,777.00																																																																																										
5 Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente)	42,765.00	6,770.00																																																																																										
6 Edificio Secundaria	4,315.00	3,463.00																																																																																										
7 Casa de Artes Escénicas	302.00	240.00																																																																																										
8 Edificio de Artes Cinematográficas y Audiovisuales	591.00	493.50																																																																																										
9 Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos	10,480.00	3,814.00																																																																																										
10 Edificio ACIUAIA	1,846.00	1,052.00																																																																																										
11 Museo de la Muerte	2,567.00	1,374.00																																																																																										
12 Campos Sur	295,770.00	15,115.00																																																																																										
13 Terreno Bardeado	898.00	0.00																																																																																										
Inmueble	Terreno (m2)	Construcción (m2)																																																																																										
1 Ciudad Universitaria	796,634.00	150,273.00																																																																																										
2 Panteón Zootécnico	3,28,328.00	13,075.00																																																																																										
3 Casa Música Universitaria	1,234.00	770.00																																																																																										
4 Centro de Educación Media Superior (Plantel Poniente)	8,729.00	3,777.00																																																																																										
5 Centro de Educación Media Superior (Plantel Oriente)	42,765.00	6,770.00																																																																																										
6 Edificio Secundaria	4,315.00	3,463.00																																																																																										
7 Casa de Artes Escénicas	302.00	240.00																																																																																										
8 Edificio de Artes Cinematográficas y Audiovisuales	591.00	493.50																																																																																										
9 Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos	10,480.00	3,814.00																																																																																										
10 Edificio ACIUAIA	1,846.00	1,052.00																																																																																										
11 Museo de la Muerte	2,567.00	1,374.00																																																																																										
12 Campos Sur	295,770.00	15,115.00																																																																																										
13 Terreno Bardeado	898.00	0.00																																																																																										

Ing. Mauricio Armas Contreras
Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU

VoBo: M. en Ing. Alberto Palacios Escobedo
Director General de Infraestructura Universitaria

M. en Ing. Sergio Arturo Serna Moreno
Representante Técnico de la licitación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-033-2024

Servicio de levantamiento topográfico y avalúo inmobiliario, Depto. de Construcciones de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: TERRASURVEY MEXICO, S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Joel Armando Sánchez Reyes Representante Legal de TERRASURVEY MEXICO, S.C.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por el C. Joel Armando Sánchez Reyes Correo: joel.sanchez@terrasurveymexico.com/ administracion@terrasurveymexico.com
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Joel Armando Sánchez Reyes Cisneros número XXXXXXXXX4810, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: TERRASURVEY MEXICO, S.C. RFC: TME1809252F3, fecha 21 de agosto de 2024. Actividad Económica: 1. Servicios de ingeniería, 2. Servicios de arquitectura, 5. Servicios de consultoría en medio ambiente, 4. Servicios de elaboración de mapas, 3. Servicios de levantamiento geofísico.
X.2.2	RFC o CURP: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de la Clave Única de Registro de Población: Joel Armando Sánchez Reyes. CURP: XXXXXXXXXXXXXYL09, Fecha: 24 de agosto de 2024.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia Registro al Padrón de Proveedores UAA, vigente.	Empresa: TERRASURVEY MEXICO, S.C. Escritura pública número: 32,572 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS), VOLUMEN DXXXVIII, Fecha: 25 de septiembre del 2018, ante la Notaría Pública N° 29, de las del Estado de Aguascalientes. Representante Legal: Joel Armando Sánchez Reyes, Escritura pública número: 32,572 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS), VOLUMEN DXXXVIII, Fecha: 25 de septiembre del 2018, ante la Notaría Pública N° 29, de las del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: 1.- Proyectos de Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental. 2.- Levantamientos topográficos y geodésicos, deslindes, subdivisiones, fusiones, supervisión topográfica de obras de edificación e infraestructura, posicionamiento de puntos GPS, cálculo de movimiento de tierra, proyecto de rasantes, proyecto geométrico de carreteras. 3.- Fotogrametría mediante drones, generación de ortofotos, modelos digitales de elevación (MDE), modelos 3D, curvas de nivel, termografía mediante drones, agricultura de precisión mediante drones, avance de obra mediante video aéreo con drones. 4.- Estudios hidrológicos e hidráulicos, diseño de redes de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, diseño de planta de tratamientos de agua residuales, obras de drenaje, diseño de rellenos sanitarios, diseño de puentes y pasos a desnivel, modelaciones hidráulicas y sanitarias, generación de mapas de inundación. 5.- Estudios, proyectos y supervisión de fraccionamientos, carreteras, pasos a desnivel, puentes, parques fotovoltaicos y eólicos, subestaciones eléctricas, líneas eléctricas, rellenos sanitarios, obras de urbanización, edificación e infraestructura. Generadores de obra, estimaciones, precios unitarios, presupuestos de obra, avance de obra, estudios de mecánica de suelos, estudios geofísicos y geológicos. 6.- Avalúos inmobiliarios y avalúos en general. Asesoría inmobiliaria y bienes raíces. Arrendamiento de inmuebles, equipo y maquinaria. Peritajes judiciales. Accionistas: JOEL ARMANDO SÁNCHEZ REYES Y JOEL SÁNCHEZ PAREDES.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales (27 de julio de 2024 al 27 de agosto de 2024)			

48
R
8
J



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-033-2024

Servicio de levantamiento topográfico y avalúo inmobiliario, Depto. de Construcciones de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24ND4845806, Revisión practicada el día 21 de agosto de 2024, a las 14:05 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>27 de agosto 2024</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17247413744051210627288, Revisión practicada el día 27 de agosto de 2024 a las 00:49 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001886093/2024, sin adeudo. Revisión practicada el día 21 de agosto de 2024.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 167529/2024. Revisión practicada el día 21 de agosto de 2024.
X.2.10	Capitales contables	Presenta/No Aplica	Presenta/No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Tiempo de garantía. Durante la vigencia del contrato. Partida: Única.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (14 a 17 y 19 a 22 de agosto de 2024).	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2024-144689/11711286, de fecha 16 de agosto de 2024.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	Constancia de Visita: De los lugares en donde se prestará el servicio; del día 20 de agosto de 2024 , emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Construcciones DGIU o manifiesto solicitado en el numeral VIII.	Presenta	Constancia de visita.
X.7	Curriculum de la empresa o persona física. Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	Presenta	Contiene la siguiente información: 1) Objeto social: <ul style="list-style-type: none"> o Proyectos de Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental o Levantamientos topográficos y geodésicos. o Fotogrametría mediante drones, generación de ortofotos. o Estudios hidrológicos e hidráulicos. o Estudios, proyectos y supervisión de fraccionamientos, carreteras, pasos a desnivel, puentes, parques fotovoltaicos y eólicos. o Avalúos inmobiliarios y Peritajes judiciales. 2) Experiencia profesional: Empresa líder en servicios de Topografía, Fotogrametría con RPAS, Valuación Inmobiliaria, y Peritajes Judiciales. 3) Servicios que presta: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto Geométrico de Carreteras. o Diseño de rasantes en Fraccionamientos o Levantamientos Topográficos de tipo Planimétrico y Altimétrico. o Levantamientos Topográficos fotogramétricos mediante RPAS (drones). o Aerofotogrametría y avance de obra con drones, nuestros RPAS(drones) están registrados como lo establece la norma NOM-107-SCT3-2019. o Estudios Hidrológicos e hidráulicos. o Inspección termográfica mediante drones, certificación ITC (INFRARED TRAINING CENTER) en base a norma ISO 18436-7. o Avalúos Inmobiliarios y Peritajes Judiciales. 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones:

8
2
R
R
8
J

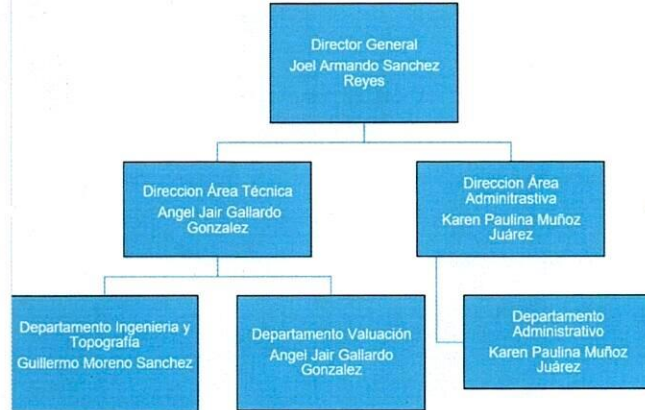
Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-033-2024

Servicio de levantamiento topográfico y avalúo inmobiliario, Depto. de Construcciones de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Avenida Universidad No. 1001, Piso 2, Interior 25, Torre Plaza Bosques, Fraccionamiento Bosques del Prado, C.P. 20197, Aguascalientes, Ags.

5) Organigrama, con nombres y puestos:



6) Proveedores: Proveedores de software y equipo topográfico (proveedores donde compramos el software y equipo topográfico).

ECO TOPOGRAFIA

Venta de equipo y herramienta para el topógrafo, constructor y perito valuador

Avenida López Mateos Norte No. 422

Guadalajara, Jalisco, C.P. 44650

Teléfono de contacto: 3336616869 Ing. José López.

SYSMAP

Venta de sistemas y soluciones de Mapeo Aéreo Profesional

Boulevard Paseo Solidaridad No. 13243

Irapuato, Guanajuato, C.P. 36630

Teléfono de Contacto: 462 621 41 58

7) Informe de capacidad técnica:

La empresa cuenta con equipo y software especializado como los son:

- o Equipo RPAS (drones) de ala fija y multirrotor.
- o Equipo topográfico GPS para el levantamiento geodésico topográfico.
- o Equipo topográfico ESTACION TOTAL para el levantamiento topográfico.
- o Software para topografía como lo son Civil CAD, GNSS Solutions, Magnet Field.
- o Software para fotogrametría como lo es Pix4D para generación de ortofoto.
- o Computadora para estación de trabajo modelo Área 51 de la marca Alienware y Laptop modelo Predator 51x de la marca ACER, especiales para procesamiento de la obtención de la fotogrametría.

Todos los equipos y software utilizados cuentan con licencia comercial, estando en el marco de legalidad establecido en el artículo 424 del Código Penal Federal.

8) Lista de clientes:

Lista de algunos clientes:

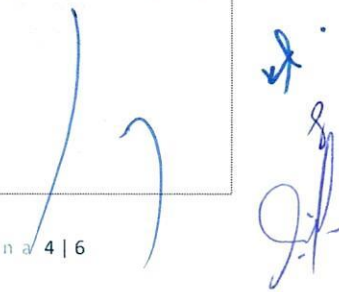
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-033-2024

Servicio de levantamiento topográfico y avalúo inmobiliario, Depto. de Construcciones de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Razon Social</th> <th>Nombre del Contacto</th> <th>Puesto</th> <th>Telefono y/o correo electrónico</th> <th>Domicilio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ISSSSPEA</td> <td>MTRO. MARIO ALBERTO ALVAREZ MICHAUS</td> <td>DIRECTOR GENERAL</td> <td>Telefono: 449-910-20-87, ext. 2075. Correo electrónico: mario.alvarezm@isssspea.gob.mx</td> <td>Calle Galeana Sur No. 119, Aguascalientes, Ags.</td> </tr> <tr> <td>GRUPO SOLDI</td> <td>ING. OSCAR JAIME REYNOSO FEMAT</td> <td>DIRECTOR GENERAL</td> <td>Telefono: 449-195-90-56, ext. 111. Correo electrónico: reynosof@gruposoldi.mx</td> <td>Domicilio: Avenida Fundación No. 1102, Col. Miravalle, Aguascalientes, Ags.</td> </tr> <tr> <td>DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.</td> <td>ING. ÁNGEL LUIS BRUN TOLEDO</td> <td>DIRECTOR GENERAL</td> <td>Telefonos: 449-193-27-94, 449-239-15-40 y 449-239-15-11 Correo electrónico: ventas@dalro.com.mx</td> <td>Domicilio: Avenida de los Maestros No. 2624, Fraccionamiento Versalles 2da. Sección, Aguascalientes, Ags.</td> </tr> <tr> <td>CLUB CAMPESTRE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.</td> <td>ARQ. JOSE LUIS PONCE</td> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS</td> <td>Telefono: 419-911-13-26 Correo electrónico: jponce@yahoo.com.mx</td> <td>Domicilio: Vista Hermosa No. 50N, Fracc. Campestre, Aguascalientes, Ags.</td> </tr> <tr> <td>GRUPO TERRANZA S.A. DE C.V.</td> <td>ARQ. MIGUEL GONZALEZ PADILLA</td> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS</td> <td>Telefono: 449-103-97-91 Correo electrónico: miguel.gonzalez@terranza.com</td> <td>Domicilio: Avenida Heroe de Nacozari No. 1001 Torre A No. Int. 321</td> </tr> </tbody> </table> <p>9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa:</p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el número de elementos con los que cuenta la empresa son el Director y 3 empleados de base, altamente capacitados.</p>	Razon Social	Nombre del Contacto	Puesto	Telefono y/o correo electrónico	Domicilio	ISSSSPEA	MTRO. MARIO ALBERTO ALVAREZ MICHAUS	DIRECTOR GENERAL	Telefono: 449-910-20-87, ext. 2075. Correo electrónico: mario.alvarezm@isssspea.gob.mx	Calle Galeana Sur No. 119, Aguascalientes, Ags.	GRUPO SOLDI	ING. OSCAR JAIME REYNOSO FEMAT	DIRECTOR GENERAL	Telefono: 449-195-90-56, ext. 111. Correo electrónico: reynosof@gruposoldi.mx	Domicilio: Avenida Fundación No. 1102, Col. Miravalle, Aguascalientes, Ags.	DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.	ING. ÁNGEL LUIS BRUN TOLEDO	DIRECTOR GENERAL	Telefonos: 449-193-27-94, 449-239-15-40 y 449-239-15-11 Correo electrónico: ventas@dalro.com.mx	Domicilio: Avenida de los Maestros No. 2624, Fraccionamiento Versalles 2da. Sección, Aguascalientes, Ags.	CLUB CAMPESTRE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE LUIS PONCE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	Telefono: 419-911-13-26 Correo electrónico: jponce@yahoo.com.mx	Domicilio: Vista Hermosa No. 50N, Fracc. Campestre, Aguascalientes, Ags.	GRUPO TERRANZA S.A. DE C.V.	ARQ. MIGUEL GONZALEZ PADILLA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	Telefono: 449-103-97-91 Correo electrónico: miguel.gonzalez@terranza.com	Domicilio: Avenida Heroe de Nacozari No. 1001 Torre A No. Int. 321
Razon Social	Nombre del Contacto	Puesto	Telefono y/o correo electrónico	Domicilio																													
ISSSSPEA	MTRO. MARIO ALBERTO ALVAREZ MICHAUS	DIRECTOR GENERAL	Telefono: 449-910-20-87, ext. 2075. Correo electrónico: mario.alvarezm@isssspea.gob.mx	Calle Galeana Sur No. 119, Aguascalientes, Ags.																													
GRUPO SOLDI	ING. OSCAR JAIME REYNOSO FEMAT	DIRECTOR GENERAL	Telefono: 449-195-90-56, ext. 111. Correo electrónico: reynosof@gruposoldi.mx	Domicilio: Avenida Fundación No. 1102, Col. Miravalle, Aguascalientes, Ags.																													
DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.	ING. ÁNGEL LUIS BRUN TOLEDO	DIRECTOR GENERAL	Telefonos: 449-193-27-94, 449-239-15-40 y 449-239-15-11 Correo electrónico: ventas@dalro.com.mx	Domicilio: Avenida de los Maestros No. 2624, Fraccionamiento Versalles 2da. Sección, Aguascalientes, Ags.																													
CLUB CAMPESTRE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE LUIS PONCE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	Telefono: 419-911-13-26 Correo electrónico: jponce@yahoo.com.mx	Domicilio: Vista Hermosa No. 50N, Fracc. Campestre, Aguascalientes, Ags.																													
GRUPO TERRANZA S.A. DE C.V.	ARQ. MIGUEL GONZALEZ PADILLA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	Telefono: 449-103-97-91 Correo electrónico: miguel.gonzalez@terranza.com	Domicilio: Avenida Heroe de Nacozari No. 1001 Torre A No. Int. 321																													
<p>X.8</p>	<p>Relación de cliente Anexo "6": Incluir copia de la factura del bien y/o servicio y una carta de Recomendación por el cliente (firmadas y escaneadas) de bienes y/o Servicios Similares de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria.</p>	<p>Presenta</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Relación de 3 principales clientes</th> </tr> <tr> <th>Razon Social</th> <th>Nombre del Contacto</th> <th>Monto del contrato</th> <th>Teléfono, correo electrónico y domicilio</th> <th>Vigencia del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ISSSSPEA</td> <td>DIRECTOR GENERAL: MTRO. MARIO ALBERTO ALVAREZ MICHAUS</td> <td>\$406,000.00 (Cuatrocientos Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)</td> <td>Telefono: 449-910-20-87, ext. 2075. Correo electrónico: mario.alvarezm@isssspea.gob.mx Calle Galeana Sur No. 119, Aguascalientes, Ags.</td> <td>60 días naturales. (se anexa copia de contrato)</td> </tr> <tr> <td>GRUPO SOLDI</td> <td>DIRECTOR GENERAL: ING. OSCAR JAIME REYNOSO FEMAT</td> <td>\$383,982.00 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)</td> <td>Telefono: 449-195-90-56, ext. 111. Correo electrónico: reynosof@gruposoldi.mx Domicilio: Avenida Fundación No. 1102, Col. Miravalle, Aguascalientes, Ags.</td> <td>Contrato abierto año 2024.</td> </tr> <tr> <td>DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.</td> <td>DIRECTOR GENERAL: ING. ÁNGEL LUIS BRUN TOLEDO</td> <td>\$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)</td> <td>Telefonos: 449-193-27-94, 449-239-19-40 y 449-239-15-11 Correo electrónico: ventas@dalro.com.mx Domicilio: Avenida de los Maestros No. 2624, Fraccionamiento Versalles 2da. Sección, Aguascalientes, Ags.</td> <td>90 días naturales</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Anexa contrato no. 06/2023, Celebrado con Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA), relativo a la contratación del servicio de elaboración de avalúos inmobiliarios. - Presenta Carta de Recomendación, suscrita por el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, con datos de contacto, emitida el 22 de agosto de 2024. - Presenta Carta de Recomendación, suscrita por el Director General de GRUPO SOLDI, con datos de contacto, emitida el 22 de agosto de 2024. - Presenta factura por el pago de los servicios prestados al ISSSSPEA, en relación al contrato presentado en su propuesta. 	Relación de 3 principales clientes					Razon Social	Nombre del Contacto	Monto del contrato	Teléfono, correo electrónico y domicilio	Vigencia del contrato	ISSSSPEA	DIRECTOR GENERAL: MTRO. MARIO ALBERTO ALVAREZ MICHAUS	\$406,000.00 (Cuatrocientos Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)	Telefono: 449-910-20-87, ext. 2075. Correo electrónico: mario.alvarezm@isssspea.gob.mx Calle Galeana Sur No. 119, Aguascalientes, Ags.	60 días naturales. (se anexa copia de contrato)	GRUPO SOLDI	DIRECTOR GENERAL: ING. OSCAR JAIME REYNOSO FEMAT	\$383,982.00 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)	Telefono: 449-195-90-56, ext. 111. Correo electrónico: reynosof@gruposoldi.mx Domicilio: Avenida Fundación No. 1102, Col. Miravalle, Aguascalientes, Ags.	Contrato abierto año 2024.	DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL: ING. ÁNGEL LUIS BRUN TOLEDO	\$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)	Telefonos: 449-193-27-94, 449-239-19-40 y 449-239-15-11 Correo electrónico: ventas@dalro.com.mx Domicilio: Avenida de los Maestros No. 2624, Fraccionamiento Versalles 2da. Sección, Aguascalientes, Ags.	90 días naturales					
Relación de 3 principales clientes																																	
Razon Social	Nombre del Contacto	Monto del contrato	Teléfono, correo electrónico y domicilio	Vigencia del contrato																													
ISSSSPEA	DIRECTOR GENERAL: MTRO. MARIO ALBERTO ALVAREZ MICHAUS	\$406,000.00 (Cuatrocientos Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)	Telefono: 449-910-20-87, ext. 2075. Correo electrónico: mario.alvarezm@isssspea.gob.mx Calle Galeana Sur No. 119, Aguascalientes, Ags.	60 días naturales. (se anexa copia de contrato)																													
GRUPO SOLDI	DIRECTOR GENERAL: ING. OSCAR JAIME REYNOSO FEMAT	\$383,982.00 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)	Telefono: 449-195-90-56, ext. 111. Correo electrónico: reynosof@gruposoldi.mx Domicilio: Avenida Fundación No. 1102, Col. Miravalle, Aguascalientes, Ags.	Contrato abierto año 2024.																													
DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL: ING. ÁNGEL LUIS BRUN TOLEDO	\$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)	Telefonos: 449-193-27-94, 449-239-19-40 y 449-239-15-11 Correo electrónico: ventas@dalro.com.mx Domicilio: Avenida de los Maestros No. 2624, Fraccionamiento Versalles 2da. Sección, Aguascalientes, Ags.	90 días naturales																													
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)																																	
<p>X.9</p>	<p>Especificaciones técnicas. Partida 1. El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes nuevos de</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 1</p> 																														



	<p>características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>*Junta de Aclaraciones: "Para las tomas de las fotos aéreas con RPAS (dron) se debe de contar con el registro del RPAS como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019 que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia RPAS y registro vigente del RPAS a utilizar, esta actividad se puede subcontratar."</p> <p>El licitante adjudicado deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en caso de subcontratar.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU, Ing. Mauricio Armas Contreras, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-033-2024</p>
X.10	<p>Certificaciones, Licencias, Acreditaciones:</p> <p>Para el servicio de levantamiento topográfico, se deberá presentar copia del documento o licencia que acredite contar con el registro del RPAS, debiendo estar vigente, como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019 (establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia), este documento deberá estar a nombre del licitante que presente su propuesta o bien a nombre de la empresa que el licitante va a subcontratar.</p> <p>Además, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad de apegarse y dar cumplimiento a las siguientes Normas:</p> <p>Normas técnicas para levantamientos geodésicos (INEGI), Red Geodésica Nacional Activa (INEGI)</p> <p>Para el servicio de avalúo inmobiliario, se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que dicho avalúo se realiza en base a la Norma Mexicana NMX-R-081-SCFI-2015.</p>	Presenta	<p>Partida: 1</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU, Ing. Mauricio Armas Contreras, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-033-2024</p>
X.10.1	<p>Documentos adicionales de la experiencia profesional relacionada con el servicio:</p> <p>Para el servicio de levantamiento topográfico, presentar título y/o cédula profesional, expedido por una institución de educación superior o autoridad educativa, de cuando menos un Ingeniero Civil, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante Curriculum, el cual será encargado del proyecto de levantamiento topográfico.</p> <p>Para el avalúo inmobiliario, se deberá presentar registro/licencia vigente como perito valuador de la persona que realizará el servicio, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante Curriculum.</p>	Presenta	<p>Partida: 1</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU, Ing. Mauricio Armas Contreras, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-033-2024</p>
X.11	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p>Partida: 1</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU, Ing. Mauricio Armas Contreras, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-033-2024</p>
X.12	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.13	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante</p>	Presenta	<p>Partida: 1</p>

g
k
p
R
st.
8
J.H.



Anexo "2"

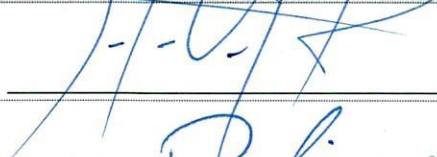


Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-033-2024

Servicio de levantamiento topográfico y avalúo inmobiliario, Depto. de Construcciones de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación en relación de los bienes/servicios o productos entregados o bien el Centro de Operación, oficina, mesa de servicio en los procesos de gestión de cambios, incidentes, problemas, configuraciones y niveles de servicio. Con los contactos (correo y/o número de teléfono, nombre) de quien atenderá las fallas y/o cualquier asunto relacionado con la prestación del servicio.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU, Ing. Mauricio Armas Contreras, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-033-2024</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)		
<p>X.14 Propuesta económica Anexo "4"</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	<p>Partida: 1</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU, Ing. Mauricio Armas Contreras, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-033-2024</p>
Otros requisitos		
<p>X.13 Propuesta digital: en memoria USB.</p>	Presenta	
<p>X.14 Relación de documentación Anexo "12"</p>	Presenta	
<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>		Presenta, propuesta en 106 páginas foliadas.

Área Contratante

<p>Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas</p>	
<p>M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

R
S
P
S.P.